

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43365 CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Lourdes González Martín-Urda, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Cornellà de Llobregat (Upad) 2,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 795/2019

Nig: 08073 – 42 – 1 – 2019 – 8267417

Fecha del auto de declaración. 24 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Ariana Edhita Ramírez Camacho, con Dni 47263459T y domicilio en rambla Anselm Clave 40, 1º 2ª. 8940 Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Jose Mª Fabregat Vila.

Dirección postal: Calle Bruc 94, entresuelo 3. 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial mediante presentación de escrito en el Decanato.

Cornellà de Llobregat, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes González Martín-Urda.

ID: A200058087-1